



ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, de requerimiento para la subsanación de las solicitudes de subvención, presentadas en el marco de la Orden EIE/692/2019, de 4 de junio, por la que se convocan la concesión de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Examinadas las solicitudes registradas en el periodo comprendido entre el 8 de julio de 2019, y el 7 de agosto de 2019, para la concesión de subvenciones de apoyo a la movilidad eficiente y sostenible (Programa Moves) para el año 2019 por el procedimiento de concurrencia competitiva simplificada, y de conformidad con el apartado undécimo de la convocatoria aprobada por Orden EIE/692/2019, de 4 de junio, se requiere de manera conjunta a los solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que subsanen su solicitud presentando la documentación señalada.

La documentación y subsanación requerida se dirigirá al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, y se deberá presentar, por el mismo medio a través del cual presentó su solicitud, en el plazo de diez días hábiles desde su notificación, que se efectúa a través de esta publicación.

Asimismo, con carácter informativo, los requerimientos de subsanación serán publicados en la web www.ayudasenergiagobiernoaragonidae.com, y en la página web del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de energía, con indicación de los documentos a aportar o subsanar.

Si el interesado no presentase lo requerido en dicho plazo se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el apartado undécimo de la Orden de convocatoria y en el artículo 18.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 9 de agosto de 2019.— El Director General de Energía y Minas, P.S. El Secretario General Técnico de Economía, Industria y Empleo (Orden de 6 de julio de 2017, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo), Carlos Soria Cirugeda.

Anexo**Expedientes que requieren subsanación**

Nº	Nº EXPEDIENTE	TIPO DE ACTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR O SUBSANAR
1	PM-051400135-A2	Puntos de recarga rápida y ultra rápida	Sol_AUT_08
2	PM-070900138-A2	Puntos de recarga rápida y ultra rápida	Sol_AUT_08
3	PM-080800023-A2	Puntos de recarga vinculado, convencional y semirrápida	Sol_AUT_08
4	PM-091000040-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
5	PM-091300044-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
6	PM-091400045-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
7	PM-091500046-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
8	PM-091500047-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
9	PM-091500048-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
10	PM-091500049-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
11	PM-091500051-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
12	PM-091600052-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
13	PM-091700054-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
14	PM-101600065-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
15	PM-101700066-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
16	PM-101700067-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
17	PM-101700068-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
18	PM-101700069-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
19	PM-101700070-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
20	PM-101700071-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
21	PM-101700072-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
22	PM-101700073-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
23	PM-101700074-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
24	PM-101700075-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
25	PM-101800076-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
26	PM-101800077-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
27	PM-101800078-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
28	PM-101800079-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
29	PM-111300083-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
30	PM-111300085-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
31	PM-111300086-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
32	PM-111300087-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
33	PM-111300088-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_08
34	PM-111300094-A2	Puntos de recarga vinculado, convencional y semirrápida	Sol_AUT_08
35	PM-112000099-A1	Adquisición de vehículos de energías alternativas	Sol_AUT_09

Codificación de la documentación a aportar, señalada en la tabla anterior:

Tipo de documento o requisito no presentado o no conforme	Código de subsanación
La revisión de oficio en sus obligaciones tributarias ante AEAT ha tenido un resultado negativo. Para subsanar este hecho, es necesaria la presentación de Certificado de estar al corriente de pago en sus obligaciones tributarias (AEAT).	Sol_AUT_08
La revisión de oficio en sus obligaciones con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido un resultado negativo. Para subsanar este hecho, es necesaria la presentación de Certificado de estar al corriente de pago en sus obligaciones con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. A tal efecto, recibirá notificación con descripción de las deudas existentes, acompañando nota informativa sobre la forma y lugar donde hacer efectivo el importe de las mismas (si las deudas resultan ingresadas o canceladas, el Servicio de Recaudación remitirá a la unidad gestora el certificado positivo).	Sol_AUT_09